

DIRECTIVAS

CURSO DE VERANO 2020-I

- 1. Un estudiante puede matricularse en el Curso de Verano 2020-I cumpliendo las siguientes condiciones:
 - 1.1 Estudiante matriculado en el semestre anterior (2019-II).
 - 1.2 Estudiante que haya realizado reserva de matrícula o retiro de ciclo en el semestre anterior (2019-II); siempre y cuando cumpla con los pre-requisitos exigidos por cada asignatura.
 - 1.3 Estudiante que se encuentre desaprobado en el semestre académico 2019-II, pudiendo matricularse sólo en las asignaturas desaprobadas; siempre y cuando se encuentren programadas.
 - 1.4 Estudiante que se encuentre en deficiencia académica para el semestre académico 2019-II, al cual se le permitirá matricularse sólo en la asignatura motivo de deficiencia.
 - 1.5 Estudiante que desee adelantar una asignatura; siempre y cuando cumpla con el pre-requisito establecido.
 - 1.6 Estudiante que no logró aprobar la asignatura motivo de rendimiento mínimo académico, por excepción se le permitirá matricularse en el curso de Verano 2019-I.
 - 1.7 Estar al día en el pago de sus pensiones y examen de aplazados.
- El estudiante puede matricularse máximo en dos asignaturas, siempre y cuando el número de créditos no exceda de 12 y haber aprobado los pre-requisitos correspondientes; debiendo cumplir en el desarrollo de cada asignatura con el 100% del contenido silábico de la misma.
- 3. Las asignaturas desaprobadas en el Curso de Verano 2020-l no se contabilizarán para efectos del rendimiento mínimo académico.
- 4. El curso de Verano 2020-l cumplirá con los objetivos y exigencias de un ciclo académico normal de estudios. La suma del número de horas dictadas por asignatura será igual al total de horas programadas en el Plan Curricular.
- 5. En la inscripción de la matrícula **no se aceptará cruce de horarios**. Si fuere este el caso, se dejará sin efecto la asignatura del ciclo avanzado y/o de menos crédito entre los registrados si las asignaturas son del mismo ciclo.
- 6. La matrícula es por asignatura y créditos, debiendo tener en cuenta la aprobación de los pre-requisitos. **No habrá rectificación de Matrícula**.
- 7. En el Curso de Verano 2019-I no habrá retiro de cursos ni de ciclo.